

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL HAYALAS TRAVEL AGENCIA DE VIAJES AYASTRAV S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la resolución N.-92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiente razonabilidad de la información anual que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de Diciembre del 2016.

- La Administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones, emitidas para el período 2016. Por la Junta General y el Directorio.
- La Gerencia de HAYALAS TRAVEL AGENCIA DE VIAJES AYASTRAV S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de Control Interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean continuos.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a la normativa vigente en el país.
- Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- La Compañía prepara Estados Financieros mensuales y se ha constatado la existencia de estos.
- La Compañía ha generado una utilidad antes de impuestos y participación a trabajadores de \$55.70 la cual al no tener empleados bajo relación de dependencia no genera Participación a Trabajadores y un Impuesto a la Renta de \$ 0.67.
- La Junta General Ordinaria de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas de socios se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

Atentamente,


Ing. María José Ayala
COMISARIA PRINCIPAL

Quito, Abril 2017.